

MENDOZA, **16 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19460/24 caratulado: "C.M sol./Designación Prof.Liliana Sánchez, cargo JTP (SE)-Reemplazante, Esp.Curr. "Canto Coral", Canto Coral I y II" C. Musicales, Ord. N° 2/20 C.D".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación, en carácter de reemplazante, a la Prof. Liliana Ester SÁNCHEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en las asignaturas "**Canto Coral**" de la Licenciatura en Instrumento: Piano, Guitarra y Órgano; Profesorado de Grado Universitario en Música y Licenciatura en Música Popular y optativa para las demás Carreras Musicales; "**Canto Coral I**" del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y optativa para el grupo de Carreras de Artes del Espectáculo y "**Canto Coral II**" del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición transitoria del cargo vacante obtenido ante la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo, Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA.

Que Dirección de Personal informa que según *Sistema Siu-Mapuche* la profesional reviste horas cátedras en el Colegio Magisterio.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. Asimismo se aclara que de acuerdo con el Art. 8º de la Ord. 2/20: "Cuando se trate de cargos **reemplazantes** el plazo de designación será mientras dure la licencia del titular del cargo y no deberá llamarse a concurso".

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SÁNCHEZ, Liliana Ester
Documento Único	27.487.498
CUIL o CUIT	27-27487498-3
Legajo N°	27.317

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Reemplazante (mientras dure la licencia de la titular del cargo, Prof. Elisabeth GUERRA)

**Resol. N° 540**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

3. Término de la designación	
Desde el	<b>UNO (1) de octubre de 2024</b>
Hasta el	<b>TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024</b>

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Canto Coral"
2)	"Canto Coral I y II"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Canto Coral"- "Canto Coral I y II"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Piano, Guitarra, Órgano	25%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	25%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	25%
6293	Licenciatura en Música Popular	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 540

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO